

**INTENDENCIA
DE FLORIDA**



Florida, 15 de julio de 2020

VISTO: El documento anexo en actuación N° 1 que refiere a un acuerdo Marco entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia de Florida.

CONSIDERANDO: 1) que el acuerdo se encuentra enmarcado dentro de la cultura de responsabilidad, transparencia, integración, austeridad y mejor aprovechamiento de los recursos.

2) Que incluye la coordinación y cohesión de los organismos que lo constituyen resultando de especial importancia la complementariedad técnica a los efectos de la ejecución de la infraestructura edilicia.

3) Que el acuerdo implica la realización de obras, tanto de reparación y/o ampliación, servicio de mantenimiento y/o conservación, obras nuevas en edificios sede o asiento de dependencias de la Intendencia de Florida, o de otras obras de prioridad institucional y la elaboración de programas, proyectos ejecutivos arquitectónicos.

4) Que el ejecutivo está de acuerdo con la iniciativa ya que habilita a firmas posteriores de convenios puntuales para obras determinadas y trabajos entre ambos organismos.

5) Que las condiciones se encuentran perfectamente detalladas en las cláusulas tercera y siguientes del documento anexo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 35 num 10 de la Ley 9515

LA INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elévese a la Junta Departamental la presente solicitud:

1) Solicítase aprobación a la Junta Departamental a los efectos de la firma del Convenio Marco a celebrarse entre la Intendencia de Florida y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en las condiciones que surgen en el documento agregado en la actuación N° 1.

2) Comuníquese, etc.

Álvaro RIVA REY
Secretario General

Andrea BRUGMAN POZZI
Intendente

ACTA

799/20

SECRETARÍA
GENERAL

RESOLUCION

160042/20